



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

**EI COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
CONVOCA A
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN IV Y 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 001/2022**

**PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE
LABORATORIO**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022
10:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
10:00 HORAS**

**FALLO
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
12:00 HORAS.**



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1	Descripción y cantidad.
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Presentación de muestras.
1.4	Presentación de catálogos.
1.5	Transporte.
1.6	Seguros.
1.7	Período de garantía de los bienes.
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Idioma.
1.10	Moneda.
1.11	Condiciones de pago.
1.12	Preferencia a personas con Discapacidad.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Indicaciones Generales.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.
3.1	Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.4	Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.5	Declaración de integridad (Anexo 3).
3.6	Carta del artículo 48 del Reglamento. (Anexo 4).
3.7	Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).
3.8	Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre "A".
3.9	Sobre cerrado con propuesta económica Sobre "B".
3.10	Carta de Garantía de los bienes. <i>Libre Impresión.</i> (Anexo 6).
3.11	Carta de Inexistencia de Conflicto de Intereses (Anexo 7).
3.12	Carta de que por su conducto no participan Personas Inhabilitadas. <i>Libre impresión.</i>



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- 3.13 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para los equipos y modelos ofertados. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases).
- 3.14 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. *Libre Impresión.*

4 PROPOSICIONES

- 4.1 Propuesta Técnica. (Sobre "A").
- 4.2 Propuesta económica. (Sobre "B").
- 4.3 Propositiones conjuntas.
- 4.4 Firma del contrato.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 5.1 Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
- 5.2 Descalificación del licitante.
- 5.3 Cancelación de la licitación.
- 5.4 Licitación desierta.
- 5.5 Rescisión de contrato.
- 5.6 Inconformidades.
- 5.7 Vicios ocultos.
- 5.8 Registro de derechos.
- 5.9 Derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- 5.10 Impuestos.
- 5.11 Prohibición de negociación de las bases y propuestas.
- 5.12 Penas convencionales.
- 5.13 Controversias.
- 5.14 Recomendaciones.
- 5.15 Situaciones no previstas en las bases.
- 5.16 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

ANEXO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 3 DECLARACION DE INTEGRIDAD

ANEXO 4 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO 5 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.

ANEXO 6 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES. *LIBRE IMPRESIÓN.*

ANEXO 7 CARTA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

ANEXO 8 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

La Universidad de Colima en cumplimiento a las disposiciones del REGLAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, principalmente en sus artículos 14, fracción IV, 20 fracción I, 21 fracción III, 26, 27, 28, 31, 33 y demás ordenamientos aplicables, que establecen las bases para celebrar la presente Licitación Pública Nacional No. 001/2022 para la adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO” de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y cantidad.

Adquisición de “EQUIPO DE LABORATORIO”.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	EQUIPO	1 ESPECTRÓMETRO DE PLASMA ACOPLADO A DETECTOR DE MASAS, INCLUIDOS: UN H2O-MM-UV-T PURIFICADOR DE AGUA PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA ULTRAPURA ASTM TIPO 1 Y UN SISTEMA DE DESTILACIÓN DE ÁCIDOS “SUB-BOILING POINT”

La presente licitación será adjudicada por PAQUETE.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado los bienes licitados.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del **EQUIPO DE LABORATORIO** en un **plazo no mayor a 20 semanas** a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que señalara la convocante al momento de la firma del contrato y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el **Anexo 8**.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS

Para la presente licitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

1.4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.

Los licitantes participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta licitación, en idioma español, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, **deberán estar debidamente identificados** con el nombre del licitante, el número de partida y el número de la licitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar en que parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas y deben de ser legibles.** Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. **La omisión de la presentación de los mismos, en la PAQUETE correspondiente al EQUIPO DE LABORATORIO será causa de DESCALIFICACIÓN.**

1.5 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la **Universidad de Colima.**

1.6 SEGUROS.

Los seguros que se requieran correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los servicios en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.7 PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el licitante o apoderado legal, de libre redacción, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, el **EQUIPO DE LABORATORIO** ofertados conforme a lo especificado en el Anexo 1 Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo de acudir en un término no mayor a 24 horas, y dándole solución en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

1.8. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

A).- La dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el **20% del monto** o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los **doce meses posteriores a su firma**.

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

Se otorgará un anticipo hasta por el 50% del monto total adjudicado, siempre y cuando el proveedor entregue fianza que cubra la totalidad de dicho anticipo.

Se realizarán los pagos de la totalidad adjudicada, por parte de la Universidad de Colima, **dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes**, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes así como los formatos de recepción de bienes (**Anexo 8**).

El pago de los servicios quedará condicionado al proveedor cuando este deba efectuar, en su caso, pagos por concepto de penas convencionales.

1.12. PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- Las bases tienen un costo de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N), la forma de pago es mediante depósito referenciado, mismo que deberá solicitar vía correo electrónico: licitaciones@ucol.mx y/o proveeduria@ucol.mx; las bases estarán a disposición de los interesados en la página de la Dirección de Proveeduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria, a partir **del 09 de noviembre de 2022**, siendo el plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:00 horas, del día **15 de noviembre de 2022** y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Universidad de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la Sala 5-A de la Unidad de Formación Docente (antes Edificio de Posgrado), del Campus Central, con domicilio en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras C.P. 28040 **el día 14 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto, los asistentes a la misma deberán presentarse con 30 minutos de anticipación a este evento. Considerándose que los participantes que no se presenten puntualmente a la(s) junta(s) que se celebre(n) consienten todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Universidad de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

La Convocante pone a su disposición el siguiente correo electrónico licitaciones@ucol.mx, en donde podrán formular sus preguntas, dudas o aclaraciones, y entregarlas por este mismo medio, por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, a partir de la publicación y hasta las **10:00 horas, del día 11 de noviembre de 2022**, en atención al **CC. Dr. Oliver Mendoza Cano**, Profesor Investigador de la Universidad de Colima, responsables del proyecto para el que se solicita la adquisición de los bienes licitados.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas Bases y asistir a la junta de aclaración a las bases.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta de aclaraciones mencionada; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que el acta que derive de la sesión, formará parte integral de las Bases.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

La Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los licitantes y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por un funcionario universitario miembro del Comité, y éstas se harán constar en el acta correspondiente; así mismo, se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ucol.mx/proveduria/admin/index.php>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

(UN SOLO ACTO).

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa a celebrarse **el día 22 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas**, en la sala 5-A de la Unidad de Formación Docente (antes Edificio de Posgrado) Campus Central, sito en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., los licitantes de manera personalísima, entregarán sus proposiciones, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la licitación y el nombre del concursante, que contendrán por separado, la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B"). Tanto la propuesta técnica como la económica, deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal o apoderado, en caso de tratarse de persona moral. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que la contengan.

Una vez recibidas las proposiciones en los sobres cerrados, y **estando presente el licitante** ofertante, se procederá a su apertura debiéndose desechar aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El funcionario universitario que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Se revisará la documentación en forma cuantitativa, entrando posteriormente al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará con la primera.

Una vez abiertas las propuestas técnicas, la convocante realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas. Este análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica de la misma.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo se procederá enseguida a dar lectura en voz alta de las propuestas económicas a los importes de cada ofrecimiento.

Las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán a disposición de quien las hubiere presentado durante quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

El Comité levantará un acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, los importes de cada una de ellas y las causas que motivaron la aceptación, así como las que hubieren sido rechazadas y de igual manera las causas motivaron el rechazo; el acta será firmada por los licitantes y los funcionarios universitarios presentes entregándoles copia de la misma a cada uno de ellos.

Los presentes, por lo menos un licitante, y dos funcionarios universitarios de la convocante, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

En el acta, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La información correspondiente, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica, <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>, así como en la www.ucol.mx/proveduria donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

2.4. Fallo.

El fallo de la presente licitación se dictará en junta pública **el día 25 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas** en la sala 5-A en la Unidad de Formación Docente, ubicada en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La Universidad de Colima levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de propuestas económicas indicando el precio unitario e importe total y el dictamen de adjudicación, serán firmados por los licitantes y funcionarios Universitarios presentes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para su conocimiento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/> y www.ucol.mx/proveeduria, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dichos actos en lugar visible en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado al exterior de las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 Indicaciones Generales.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los miembros del Comité de la Universidad de Colima y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni la introducción de documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Funcionario Universitario ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

3.1 Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado de la Institución.

3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.3. La persona que solo entregue las propuestas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.4 Carta de aceptación de bases.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, de Aceptación de las Bases de la Licitación (**Anexo 2**).

3.5 Declaración de integridad.

Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**)

3.6 Carta de no encontrarse dentro de la hipótesis del artículo 48 del Reglamento.

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima. (**Anexo 4**).

3.7 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).

3.8 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre “A”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta técnica (sobre “A”) conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

3.9 Sobre cerrado con propuesta económica sobre “B”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta económica (sobre “B”) conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

3.10 Carta de Garantía del EQUIPO DE LABORATORIO. Libre impresión. (Anexo 6)

3.11 Formato para la declaración de inexistencia de conflicto de intereses de los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación. (Anexo 7 “Carta de Inexistencia de Conflicto de Intereses”)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

3.12 Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. (Libre impresión)

3.13 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE LABORATORIO propuesto, que manifieste:

- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
- Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
- Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
- Que el fabricante y el proveedor garantizan 1 año de reemplazo en partes y soporte para el equipo y modelo ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).

3.14 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. (Libre impresión)

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

- a) En la página 41 de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. *Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Funcionario Universitario que presida el acto.* La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- b) En caso de proposiciones conjuntas el sobre deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y el original del convenio, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados. Por lo anterior, no será motivo de descalificación el que estos documentos, con excepción de la propuesta técnica y el convenio citado, se incluyan o no dentro del sobre.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- c) Preferentemente deberá venir **foliada toda** la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio **no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**
- d) **Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en éstas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.**
- e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en éste punto, siempre que presenten el original.

4. PROPOSICIONES.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra “A”, contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado el PAQUETE licitado**), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) En **Electrónico** dentro de una USB en formato **Word o Excel (formato editable)** e **impresa** en papel membretado del licitante, **archivada en carpeta de pasta dura, de preferencia de dos anillos**, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de operación de los bienes e instalación en su caso que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, **sin indicar costo**. Se deberán acompañar instructivos, folletos y/o catálogos, los que pueden venir en otro idioma diferente del español, acompañados de una traducción simple al mismo. Deberán identificarlos con el número de la licitación, número y letra que corresponden conforme al anexo 1 técnico y los datos del licitante. Será causa para desechar las propuestas y descalificar a los participantes el no presentar el catálogo, folleto y/o instructivo. Se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas. En los catálogos, folletos y/o instructivos, se deberá resaltar específicamente las partes correspondientes a las características en las que el licitante presenta propuesta. (Resaltar con plumón de color).
- C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al **Anexo 1 técnico**.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) En **Electrónico** dentro de una USB en formato **Word o Excel (formato editable)** e **impresa** en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y totales de la PAQUETE ofertada, en moneda nacional, (pesos mexicanos) desglosando el IVA. El licitante deberá presentar los precios en una tabla que contenga la propuesta de cada uno de los incisos de las PAQUETES cotizadas con el total en moneda nacional en número y letra, **desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el impuesto al valor agregado.**

- B) Deberá ser clara y precisa.

- C) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta bajo decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- D) Se presentará en idioma español.

- E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.

- F) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación esta se desechará por estimarla insolvente.

En caso de que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, estime del análisis de las propuestas



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, este se desechará por estimarlo insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.

- G)** Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos los miembros del Comité de referencia de la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualesquiera de los requisitos mencionados, serán desechedas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.

4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, (dentro del sobre “A”) y propuesta económica (dentro del sobre “B”).

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

4.4 FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse dentro de los siguientes 5 días naturales posteriores a la fecha del Fallo en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. **de 08:30 a 15:30 horas.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 65 del Reglamento de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

El representante del proveedor adjudicado deberá presentar dos pólizas de fianza expedidas por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 100% correspondiente al ANTICIPO y una segunda fianza por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante pólizas de fianza expedidas por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, la primera por el **100% del valor del ANTICIPO** y la segunda por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A.**, ambas a favor de la Universidad de Colima, dichas garantías deberán ser entregadas **dentro de los**



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 001/2022.
- b) Para el caso de la fianza que corresponde al anticipo, que la fianza tendrá vigencia, hasta que se entregue la totalidad de los bienes; y para el caso de la fianza por cumplimiento, que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.
- e) Esta fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, de conformidad a lo señalado en el artículo 179 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas.

A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes a razón del 5 (cinco) al millar del monto total contratado por cada día natural de retraso del total de bienes no entregados.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 5 años en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 5 años (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la Ciudad de Colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La facturación correspondiente deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

En caso de que las facturas sean devueltas al proveedor por falta de requisitos fiscales, el plazo señalado en el párrafo segundo de este punto, comenzará a correr a partir de su corrección y entrega a “La Universidad”.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Universidad de Colima:

- A) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- B) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.
- C) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.
- D) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad de Colima podrá desecharla por estimarla insolvente.
- E) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- F) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- G) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- H) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Colima y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- I) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebró la Universidad de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

5.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- B) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.
- C) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.
- F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre "A") y económica (sobre "B").
- G) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica ("A"), se encuentre en el sobre de la propuesta económica ("B") o viceversa.
- H) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad de Colima.

5.4 LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- B) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- C) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- E) Si sus precios no fueran aceptables para la Universidad de Colima.

5.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

- A) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- B) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- C) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

- D) El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 61 y 62 de la Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

5.6 INCONFORMIDADES.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Comité, por los actos que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos del artículo 67 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

5.7 VICIOS OCULTOS

El proveedor adjudicado quedará obligado ante la Universidad de Colima, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

5.8 REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

5.9 DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad de Colima.

5.10 IMPUESTOS.

La Universidad de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

5.11 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV del Reglamento y, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

5.12 PENAS CONVENCIONALES.

La Universidad de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 5 al millar, diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 20 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante ficha referenciada a favor de la **Universidad de Colima**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes en el lugar y/o con la persona señalados en el punto 1.2 de las presentes bases. La Universidad de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **ficha referenciada a favor de la Universidad de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes.

5.13 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos o los pedidos de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

5.14 RECOMENDACIONES.

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se cerrarán en punto de la fecha y hora programada para este acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

5.15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la Convocante, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

5.16 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO 1 TÉCNICO

PAQUETE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN																								
único	1	<p>Espectrómetro de plasma acoplado a Detector de masas, INCLUIDOS: Un Purificador de agua para la producción de agua ultrapura ASTM tipo 1 y un Sistema de destilación de ácidos "Sub-Boiling point"</p> <p>El sistema incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una fuente de iones no requiere tierra con escudo (sin plasma screen) para su operación en cualquier modo de análisis incluyendo plasma frío. • Cámara de nebulización enfriada con sistema Peltier, con control de temperatura, de bajo volumen y con un puerto adicional de gas así como un nebulizador de alta sensibilidad. • La posición de la antorcha debe es en planos x, y, z bajo control completo de la computadora para optimizar la posición del plasma mientras está prendido con completa seguridad para el operador. • Equipado con una cámara de TV posicionada en el área de la antorcha para facilitar la visión del plasma a través del software. • Contiene un sensor de drenado de los desechos de la cámara de nebulización. Una válvula de cerrado del masas que opera de manera neumática y asila la cámara de vacío durante el apagado del plasma, mantenimiento o arrancado rápido. • Tiene una interfase única, con apertura al frente que permite sacarla al nivel del analista y que el mantenimiento de los conos sea lo más sencillo posible; enfriada con agua. • La óptica iónica tiene un ángulo de 90 grados con enfocamiento 3D. • Detector libre de cableado que el usuario puede cambiarlo. • Con tecnología de celda de Colisión/Reacción CRC ("QCell") disponible para la reducción de ruido de fondo de argón y otras interferencias moleculares/poli-atómicas con la operación de plasma caliente, con capacidad de operación solamente un gas de colisión como el Helio y/o un gas altamente reactivo. Guía de iones y analizador de masas libre de mantenimiento. • Cuenta con un inserto de alta sensibilidad y un inserto de alta robustez para matrices complejas. <p>Especificaciones de desempeño que serán confirmadas en la instalación.</p> <table border="1"> <tr> <td>Estabilidad a corto plazo (10 min) [%]</td> <td><2</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad a largo plazo (2 h) [%]</td> <td><3</td> </tr> <tr> <td>Límites de detección [ppt]</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>⁹Be <0.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>¹¹⁵In <0.1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>²⁰⁹Bi <0.1</td> </tr> <tr> <td>Precisión de relaciones isotópicas [%RSD] ¹⁰⁷Ag/¹⁰⁹Ag</td> <td><0.1</td> </tr> <tr> <td>Sensibilidad [kcps/ppb] _a</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>⁷Li 100</td> </tr> <tr> <td></td> <td>⁵⁹Co 180</td> </tr> <tr> <td></td> <td>⁸⁹Y 300</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Modo STD ¹¹⁵In 385</td> </tr> </table>	Estabilidad a corto plazo (10 min) [%]	<2	Estabilidad a largo plazo (2 h) [%]	<3	Límites de detección [ppt]			⁹ Be <0.5		¹¹⁵ In <0.1		²⁰⁹ Bi <0.1	Precisión de relaciones isotópicas [%RSD] ¹⁰⁷ Ag/ ¹⁰⁹ Ag	<0.1	Sensibilidad [kcps/ppb] _a			⁷ Li 100		⁵⁹ Co 180		⁸⁹ Y 300		Modo STD ¹¹⁵ In 385
Estabilidad a corto plazo (10 min) [%]	<2																									
Estabilidad a largo plazo (2 h) [%]	<3																									
Límites de detección [ppt]																										
	⁹ Be <0.5																									
	¹¹⁵ In <0.1																									
	²⁰⁹ Bi <0.1																									
Precisión de relaciones isotópicas [%RSD] ¹⁰⁷ Ag/ ¹⁰⁹ Ag	<0.1																									
Sensibilidad [kcps/ppb] _a																										
	⁷ Li 100																									
	⁵⁹ Co 180																									
	⁸⁹ Y 300																									
	Modo STD ¹¹⁵ In 385																									



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>²⁰⁵Tl</td> <td>400</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>²³⁸U</td> <td>600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Óxidos [%]</td> <td>CeO/Ce</td> <td><2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargas dobles [%]</td> <td>Ba⁺⁺/Ba⁺</td> <td><3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ruido de fondo m/z 4.5 [cps]</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>STD</td> <td><1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>KED</td> <td><0.5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modo KED He_b</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sensibilidad KED [kcps/ppb]</td> <td>⁵⁹Co</td> <td>>45</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Con reducción de interferencia</td> <td>⁵⁹Co/³⁵Cl¹⁶O</td> <td>>25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ruido de fondo (cps)</td> <td></td> <td><0.2</td> <td></td> </tr> </table>		²⁰⁵ Tl	400			²³⁸ U	600		Óxidos [%]	CeO/Ce	<2		Cargas dobles [%]	Ba ⁺⁺ /Ba ⁺	<3		Ruido de fondo m/z 4.5 [cps]					STD	<1			KED	<0.5		Modo KED He _b				Sensibilidad KED [kcps/ppb]	⁵⁹ Co	>45		Con reducción de interferencia	⁵⁹ Co/ ³⁵ Cl ¹⁶ O	>25		Ruido de fondo (cps)		<0.2	
	²⁰⁵ Tl	400																																														
	²³⁸ U	600																																														
Óxidos [%]	CeO/Ce	<2																																														
Cargas dobles [%]	Ba ⁺⁺ /Ba ⁺	<3																																														
Ruido de fondo m/z 4.5 [cps]																																																
	STD	<1																																														
	KED	<0.5																																														
Modo KED He _b																																																
Sensibilidad KED [kcps/ppb]	⁵⁹ Co	>45																																														
Con reducción de interferencia	⁵⁹ Co/ ³⁵ Cl ¹⁶ O	>25																																														
Ruido de fondo (cps)		<0.2																																														
			<p>Especificaciones adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de iones de ICP con generador integral de radiofrecuencia de 27 MHz con acoplamiento dinámico de impedancia de frecuencia. Control completo desde la computadora dando un poder variable y continuo desde 400 W a 1600W. • Cuenta con todos los controladores de flujo másico para el gas auxiliar, de enfriamiento, del nebulizador y el resto de los gases. • Opcional para agregar hasta 2 controladores de flujo másico adicional. • Sistema de introducción de la muestra de arquitectura abierta y accesible al nivel de la mesa de trabajo. • Nebulizador concéntrico de PFA con 400uL/min de flujo. • Sistema de enfriamiento tipo Peltier de la cámara de nebulización (-10°C a 20°C) para estabilidad óptima durante el análisis de muestras orgánicas y acuosas. Controlado a través de software para mayor facilidad de uso y flexibilidad. • Bomba peristáltica integrada a equipo Multi-Canal, controlada desde la computadora; pequeña y compacta, de baja pulsación, de 12 rodillos, 4 canales y rodillos de material inerte para mayor desempeño. Sensor de burbujas/drenado en el desecho de la cámara de nebulización para asegurar la operación. • Antorcha construida en una sola pieza con conexión automática a los gases. Cuenta con inyector de alta pureza de 2.5 mm de ID auto alineable como estándar. Compatible con un rango amplio de aplicaciones se tienen diferentes inyectores (diferentes materiales y diámetros internos). Toda la conectividad (suministros de argón y la ignición del plasma) está diseñado en el sujetador de la antorcha, eliminando la complejidad y mejorando la facilidad de uso • Cámara de nebulización de cuarzo de alta pureza de volumen pequeño, enfriada por sistema Peltier con control de temperatura; la cámara de nebulización del tipo "Baffled", filtra eficientemente gotas del aerosol grandes para mejorar la estabilidad del plasma. Reducción del área superficial comparado con las del tipo "Scott" y que ayuda a mejorar el lavado entre muestra y muestra. Cuenta con sensor de drenado de desechos. Compatible con todos los nebulizadores de diámetro externo de 0.66mm. • Conos de Níquel muestreador y skimmer, con tecnología única: 																																													



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

		<ul style="list-style-type: none">• Tecnología con “Insertos” dentro del skimmer para bajos ruidos de fondo, alta tolerancia a matrices y alta transmisión de iones.• Tecnología de celda de Colisión/Reacción (CRC) con un gas de CCT de flujo másico. Reducción de interferencias optimizado con el uso de Helio como gas de colisión asegurando la eliminación eficiente de interferencias. Su diseño único permite la transmisión de elementos ligeros como Li, Be & B permitiendo el análisis del rango completo de masas en el modo He KED. Compatible con gases adicionales CCT, por ejemplo O₂, H₂ o mezcla de NH₃/He para su mayor flexibilidad analítica.• Analizador de masas del tipo cuadropolo de alto desempeño con alineación off-axis que permite excelente transmisión y abundancia de sensibilidad en todo el rango de masas cubriendo todo el espectro de masas, desde 2uma a 290uma. Diseñado para proporcionar “low abundance sensitivity” y barrido de masas ultra-rápido.• Detector con tecnología “Plug & Play” del tipo electro-multiplicador de dinodo discreto con 9 órdenes de magnitud a través de la detección de cuentas análoga/pulso.• Software de control en plataforma Qtegra.• Acceso completo al instrumento por control remoto para monitoreo el sistema. <p>No requiere licencia por parte del Organismo de Energía Atómica</p> <p>1 Equipo de cómputo especializado para la operación completa del ICP-Masas, incluye software con acceso completo al instrumento con control remoto para monitoreo del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none">• Computadora con Windows 7; Dell OptiPlex 9020 mini Torre que consiste de: Estructura tipo mini-torre. Procesador Intel® Core™ i5-4570 Quad Core (3.2GHz). RAM de 16GB (2 x 8GB) 1600MHz DDR3 No-ECC Disco duro de 1TB 3.5 pulgadas Serial ATA (7.200rpm). DVD+/-RW 16X. Tarjeta serial de altura completa. Monitor con adaptador DV. Tarjeta de red PCIe 10/100/1000 Tarjeta de red de altura completa adicional. Mouse óptico Dell USB. Teclado Dell, Europeo/USA (QWERTY) USB Windows 7 Profesional (64Bit Windows 8.1 Licencia Media) En inglés. Microsoft Office Home & Business 2013. Monitor de 23” TFT LCD. Software de control en plataforma Qtegra. Acceso completo al instrumento por control remoto para monitoreo el sistema <p>Incluye, además:</p>
--	--	--



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

			<ul style="list-style-type: none">• 1 Cable eléctrico iCAPQnova CountKit NA_tipo K• 1 Kit de preinstalación para iCAP RQ• 1 Solución de calibración iCAP RQ Bi, Ce, Cs, Ho, In, Rh, Ta, Tb, U, Y - 3 ug/L, Ba, Tl - 4 ug/L, Sr - 5 ug/L, Mn, Ag - 6 ug/L, Co, Li, Sc, envase de 100 mL• 1 Solución Tune iCAP RQ ICP-MS: Ba, Bi, Ce, Co, In, Pb, Li, U - 1ug/mL in 2% HNO₃ + 0.5% HCl envase de 100 mL• 1 Recirculador de agua 208V, 60 Hz, utiliza aire para enfriarlo.• 1 Kit de estándar interno Permite adicionar en línea una solución de estándar interno con un tercer canal en la bomba peristáltica del iCAP• 1 Automuestreador Automuestreador de acceso aleatorio para flama y generador de hidruros, con capacidad hasta 10 viales de 50ml para estándares y hasta 4 racks para hasta 240 muestras de 15ml Medidas: Alto: 62cm, ancho: 58cm, profundo: 55cm, Peso: 11.7Kg, Voltaje: 120 V, 60 Hz• 3 Racks de 60 posiciones para automuestreador• 1 Caja multicontactos para conexión de equipo y accesorios a regulador de voltaje• 1 Regulador de voltaje con supresor de picos y filtrado de ruidos Voltaje de entrada: 220VCA RMS \pm15%, 2fases + TF, voltaje de salida: 115/230VCA RMS \pm3%, 2 fases +N + TF, 60Hz• 1 Servicio de Instalación de línea de Gas Instalación para una línea de gas de Argón y campana de acero inoxidable• 1 Pipeta de 10 – 100 uL• 1 Paquete de puntas para pipeta• 10 Tubos de digestión en bloque de 50 mL• 10 Cierres de PFA de 33 mm para tubos de digestión• 1 Estándar ICP-MS de 22 componentes en 4% HNO₃ + Tr HF Componentes: berilio, cadmio, plomo, selenio a 0,005 μg/ml, arsénico, cromo, plata, talio a 0,01 μg/ml, manganeso a 0,015 μg/ml, zinc a 0,02 μg/ml, cobre a 0,025 μg/ml, níquel a 0,04 μg/ml, cobalto, vanadio a 0,05 μg/ml, antimonio a 0,06 μg/ml,
--	--	--	---



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

			<p>hierro a 0,1 µg/ml, aluminio, bario a 0,2 µg/ml, calcio, magnesio, potasio, sodio a 5 µg/ml</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 Patrón de mercurio (Hg) ICP de un solo componente a 100 µg/mL en HNO3 al 5 %• 1 Parrilla con agitación <p>Rango de temperatura de calefacción: ambiente a 500°C rango de velocidad:50/1500 rpm *ajuste exactitud de la velocidad:10 rpm *potencia de calefacción:1000 W.</p> <ul style="list-style-type: none">• El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que involucra mano de obra y viáticos de ingenieros en un periodo de 5 años.• Temperatura de funcionamiento: 2°C a 35°C, máximo 80% de humedad relativa. Temperatura almacenaje: 5°C a 45°C, máximo 80% de humedad relativa. Especificaciones de agua producto Arium® Mini Tipo de agua: Ultrapura, ASTM tipo 1 Salida de producción – Flujo de dispensado de agua: Hasta 1,0 l/min <table><tr><td>Retención de iones</td><td>–</td></tr><tr><td>Hasta 98%</td><td></td></tr><tr><td>Retención de sustancias orgánicas disueltas (MW > 300 Dalton)</td><td>–</td></tr><tr><td>Retención de partículas y de microorganismos</td><td>–</td></tr><tr><td>> 99 %</td><td></td></tr></table> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 Cartucho de deionización con tecnología de flujo top-down (arriba – abajo). Los cartuchos combinados están optimizados para la eliminación de ambos contaminantes, orgánicos e inorgánicos. El diseño fue hecho para que encaje perfectamente en la unidad y entregue agua ultrapura que incluso supera la norma de calidad ASTM Tipo 1.• 2 Bolsas Arium de capacidad de 5 L El agua pura se almacena en el dispositivo. Este sistema protege contra la contaminación secundaria del agua pura preparada.• 2 Filtros Estéril, Dispensador de agua estéril y libre de partículas	Retención de iones	–	Hasta 98%		Retención de sustancias orgánicas disueltas (MW > 300 Dalton)	–	Retención de partículas y de microorganismos	–	> 99 %	
Retención de iones	–												
Hasta 98%													
Retención de sustancias orgánicas disueltas (MW > 300 Dalton)	–												
Retención de partículas y de microorganismos	–												
> 99 %													



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

			<p>Proporciona un excelente tiempo de retención y tasas de flujo. La cápsula está unida en la posición final por medio de un conector rápido y elimina de forma confiable todas las partículas y microorganismos > 0,2 µm en la última etapa de purificación. Una membrana hidrofóbica de PTFE en el punto "upstream" más alejado permite una ventilación fácil y limpia de la cápsula.</p> <ul style="list-style-type: none">• Purificador de agua para la producción de agua ultrapura ASTM tipo 1 Especificaciones generales: Método de purificación del agua: Adsorción por medio de carbón activado granular catalizado, ósmosis inversa, deionización, radiación UV (opcional) y filtración final (retención de partículas/filtración estéril). Dimensiones: Ancho x altura x profundidad, 28cm de ancho x 50.94cm de alto x 53.07cm de profundo. Peso operativo: 23 kg Fuente de alimentación: 120V, 60Hz, 2A <p>1 Sistema de destilación de ácidos</p> <p>Sistema de destilación de ácidos contraído en teflón PFA en todas sus partes húmedas. No requiere recirculador de agua para la condensación. Cuenta con fuente de calentamiento y control de la unidad separado. Incluye todo lo necesario para su trabajo (Recipiente de 1 litro de PFA, con tapa y adaptador para conectar al destilador). Sujetador para el recipiente de 1 litro al Destilador (730-0660). Garantía de 90 días contra defecto de fabricación</p> <p>Incluye: 1 Charola para protección de derrames</p>
--	--	--	---

NOTA: Incluye instalación, un curso de capacitación teórica con duración de 8 horas para 8 personas, curso de capacitación práctica de 32 horas sobre el manejo del instrumento, desarrollo de un método básico.

Incluye: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que involucra mano de obra y viáticos de ingenieros sin piezas en un periodo de 5 años.

GARANTÍA: 12 meses a partir de su instalación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO 2

(Aceptación de las Bases)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. JOEL NINO JR.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(persona física o moral)_____ con relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022 para la adquisición de: EQUIPO DE LABORATORIO, hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. JOEL NINO JR.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO 4
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. JOEL NINO JR.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha 09 de noviembre de 2022, emitida por el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, relativa a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está _____ (persona física o moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 48** del REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO 5

CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. JOEL NIÑO JR.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
PRESENTE.-

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022 para la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Que con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del pedido en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2022

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO 6
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES

MTRO. JOEL NINO JR.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante _____ meses para el EQUIPO DE LABORATORIO contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2022

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 7

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

MTRO. JOEL NINO JR.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III “De los actos de particulares con faltas administrativas graves” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el que suscribe con Registro Federal de Contribuyentes _____ en mi carácter de particular interesado en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional 001/2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados universitarios de la Universidad de Colima que intervienen en cualquier etapa del procedimiento aludido, toda vez que el suscrito (incluidos cónyuge, concubina o concubinario, o dependientes económicos) y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe vínculo o relación alguna de carácter personal, laboral, familiar o de negocios.

Atentamente,

Nombre Completo y Firma
Del Representante Legal.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO”

En papel membretado de la empresa
Formato de aclaración de dudas

Dr. Jorge González González

Profesor Investigador adscrito a la Facultad de
Ciencias Químicas y Responsable
Del Proyecto CONACyT
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la siguientes preguntas de LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

CIUDAD, ESTADO, A _____ DE _____ DE 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

NOTA Importante: Deberá enviarse por correo electrónico (licitaciones@ucol.mx), con acuse de recibo, en horario establecido en las bases, presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES,
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN

LICITANTE: _____

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia de la credencial que lo identifique como proveedor registrado	
2	Comprobante de pago de las bases	
3	Propuesta técnica sobre cerrado ("A") (4.1)	
4	Propuesta económica Sobre cerrado ("B") (4.2)	
5	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2)	
6	Carta de declaración de Integridad (Anexo 3)	
7	Carta del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima (Anexo 4)	
8	Carta de no adeudos fiscales (Anexo 5)	
9	Carta de garantía de los bienes. Libre impresión. (Anexo 6)	
10	Carta de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 7)	
11	Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. Libre impresión. (3.11)	
12	Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos. (3.12)	
13	Carta de Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. Libre impresión (3.13)	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

FUNCIONARIO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 001/2022

ANEXO No. 8



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES, MATERIALES O SERVICIOS

PROVEEDOR		FACTURA FOLIO FISCAL		FECHA FOLIO FISCAL
DEPENDENCIA QUE RECIBE		FOABUC	CRI	CONTRATO
CANTIDAD	** DESCRIPCIÓN DEL BIEN, MATERIAL O SERVICIO	MARCA	MODELO	No. DE SERIE

SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES, MATERIALES O SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN

ENTREGA PROVEEDOR

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

 NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE, FIRMA, SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN
 Director o Responsable de las funciones contables